



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCÓN
DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL
(787) 823-2180 Ext. 2013, 2014, 2020



SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP) DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN
PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE LA CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA
DE PUERTO RICO

RFP #14: 2025-2026

La Junta de Subastas del Municipio de Rincón, Puerto Rico, solicita propuestas en sobre sellado para contratar los servicios de inspección para la construcción del Hotel Ojo de Agua bajo el Programa de Revitalización de la Ciudad de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario-Recuperación ante Desastres (CDBG-DR).

Proyecto: PR-CRP-000493- Hotel Ojo de Agua ubicado en la Calle Parque en el pueblo de Rincón.

Reunión pre- subasta (no compulsoria pero recomendada)	18 de junio de 2026 a las 10:00 a.m.
Periodo de presentación de preguntas y clarificaciones	26 de mayo de 2026.
Periodo de respuestas a preguntas o clarificaciones	03 de julio de 2026.
Entrega de propuestas	15 de julio de 2026 hasta las 10:00 a.m.

Los licitadores podrán obtener los pliegos de condiciones y especificaciones libres de costo para la solicitud de propuestas de este aviso, en la Oficina de Secretaría Municipal, ubicada en el segundo piso de la Casa Alcaldía, Calle Muñoz Rivera en el horario de 8:30 a.m. - 3:30 p.m. y/o por correo electrónico a gvalentin@rincon.gov.pr o acarrero@rincon.gov.pr desde la publicación de este aviso el 18 de junio de 2026. Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. La propuesta debe ser entregada personalmente en la Oficina de Secretaría Municipal ubicada en el segundo piso la Casa Alcaldía, Calle Muñoz Rivera, Rincón, PR, o por correo certificado al P.O. Box 97 Rincón, PR, 00677.

La propuesta debe ser entregada en **sobres manila separados, sellado en original (1 copia) y en formato digital** ambos deben ser identificados con el número de la propuesta y el título que se indica al comienzo de este anuncio. Los licitadores serán responsables de someter todos los documentos que se indican en las guías de propuestas (RFP). No se aceptarán propuestas luego de la fecha y hora estipulada.

El proceso de propuesta está diseñado para promover una competencia justa, abierta y competitiva en sus costos. La solicitud de propuestas debe prepararse de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en el paquete de documentos. Las ofertas recibidas serán evaluadas por la Junta de Subastas y/o el comité evaluador constituido a estos fines; y de acuerdo con las leyes y reglamentos locales y federales aplicables, incluyendo los requisitos del 2 CFR 200.318 a 327, entre otros. La compañía seleccionada deberá cumplir con toda la reglamentación federal pertinente. Esta solicitud de propuesta será financiada por fondos federales provenientes **CDBG** por lo cual aplicará el cumplimiento con las disposiciones federales aplicables. El Municipio de Rincón buscará en <https://www.sam.gov/> para verificar si el contratista está registrado o inhabilitado en este registro. **Por lo tanto, los proponentes deben poseer una identificación única de entidad (UEI) y estar registrados en el sistema de administración de subvenciones (SAM), el registro debe de estar vigente y activo al momento de presentar la oferta.**

La Junta de Subasta del Municipio de Rincón se reserva el derecho de aceptar y/o rechazar en parte o en su totalidad las propuestas objeto de esta solicitud, siempre que con ello se protejan los mejores intereses del Municipio de Rincón. También se reserva el derecho de cancelar el proceso de subasta y la notificación de adjudicación en cualquier momento antes de la firma del contrato, sin que ello implique responsabilidad u obligación alguna para el Municipio de Rincón. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Minority Business Enterprise (MBE), "Disadvantaged Business Enterprise" (DBE) y Women's Business Enterprise (WBE).

En Rincón, Puerto Rico, 18 de junio de 2026.

Julio A. Figueroa Rosado, M.B.A.
Presidente Junta de Subastas

Grendalis Valentín Soto
Secretaria de la Junta de Subastas

El Municipio de Rincón es un patrono que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina por sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, ser veterano de guerra, discapacidad o estado de discapacidad. Agradecemos su interés en ser considerado para el desempeño de los servicios descritos en este Aviso



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCÓN
DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL
(787) 823-2180 Ext. 2013, 2014, 2020



REQUEST FOR PROPOSAL (RFP) FOR INSPECTION SERVICES
PUERTO RICO DEPARTMENT OF HOUSING, CITY REVITALIZATION PROGRAM
(CDBG-DR)

RFP #:14 2025-2026

The Bid Board of the Municipality of Rincón, Puerto Rico, is requesting proposals in a sealed envelope to provide inspection services for the construction of Hotel Ojo de Agua under the City Revitalization Program, Community Development Block Grant-Disaster Recovery (CDBG-DR) program.

Project: PR-CRP-000493- Hotel Ojo de Agua located on Parque Street, Rincón

Pre-proposal meeting (not compulsory but recommended)	June 18, 2026, at 10:00 a.m.
Submission of questions and clarifications	June 26, 2026.
Response to questions and clarifications	July 03, 2026.
Proposal due date and time	July 15, 2026, until 10:00 a.m.

The proposer may obtain without cost the instructions and information package for this request for proposal which will be available at the Municipal Secretary Office, located on the 2nd floor of City Hall, Muñoz Rivera street during 8:30 a.m. - 3:30 p.m. and/or by requesting email to gvalentin@rincon.gov.pr o acarrero@rincon.gov.pr, as of the date of publication of this notice on June 18, 2026. The documents for proposal such as drawings, specifications, general and special conditions will be available in a digital format. Proposals must be submitted in persona at the Municipal Secretary Office located at the City Hall 2nd floor on Muñoz Rivera street, Rincón, PR, or by certified mail to P.O. Box 97 Rincón, PR, 00677.

The proposal must be submitted in an sealed envelopes, **original format (1 copy) and digital format** both envelopes must be identified with the proposal number and title as indicated on the beginning of this notice. Proposers will be responsible for submitting all documents listed in the RFP guidelines. No proposals will be accepted after the stipulated date and time.

The RFP process is designed to promote fair, open, and competitive cost competition. The request for proposal must be prepared according to the instructions provided in the information package. The offers received will be evaluated by the Bid board and/ or the evaluation committee constituted for this purposes and in accordance with applicable local and federal; laws and regulations, including the requirements of 2 CFR 200.318 and 327, among others. This request for proposal will be finance by federal funds from CDBG by which will made applicable all federal dispositions. The municipality of Rincón will search in <https://www.sam.gov/> to verify if the proposer is register or debarred in this system. **Therefore, all proposers must have a unique entity identification (UEI) and be registered with the system for award management (SAM), the record must be active at the time of proposal submission.**

The auction board of the Municipality of Rincón reserves the right to accept and/ or decline in part or in its entirety the proposal subject to this request, provided that with it the best interest of the Municipality of Rincón are protected. The municipality also reserves the right to cancel the bidding process and award notification at any time prior to contract signing, without incurring any liability or obligation for the Municipality of Rincón. Bidders certified as Minority Business Enterprises (MBE), Disadvantaged Business Enterprises (DBE), and Women's Business Enterprises (WBE) are encouraged to participate.

In Rincón, Puerto Rico, June 18, 2026

Julio A. Figueroa Rosado, M.B.A.
Chair
Bid Board

Grendalis Valentín Soto
Secretary
Bid Board

El Municipio de Rincón es un patrono que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina por sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, ser veterano de guerra, discapacidad o estado de discapacidad. Agradecemos su interés en ser considerado para el desempeño de los servicios descritos en este Aviso